

CONTRATO DE SERVICIO N°004-2024-CONSORCIO EJECUTOR LCM

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA**, con las medidas de 12M X 10M, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, SILLON PARA HEMODONACION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL TARAPOTO - TARAPOTO EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, que celebra de una parte la empresa **CONSORCIO EJECUTOR LCM** con RUC 20611849720, con su Representante Común el señor WILFREDO LUNA MORI identificado con DNI 43668167, con domicilio en el Jr. Contamana Cdra. 1, MZ 44A, LT 03, San Martín-Rioja-Rioja a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATANTE**", y de otra parte la empresa **CONSTRUCTORES W&V SAC** con RUC 20605665196, representado por su Gerente General Sr. WILFREDO LUNA MORI identificado con DNI 43668167 con domicilio en el Jr. Bolognesi 519, Tarapoto- San Martín-San Martín, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: FINALIDAD DEL CONTRATO

La presente **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA**, con las medidas de 12M X 10M, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, SILLON PARA HEMODONACION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL TARAPOTO - TARAPOTO EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, ubicada en el Jr. Contamana Cdra. 1, MZ 44A, LT 03, San Martín-Rioja-Rioja tiene por finalidad el poder dotar de los servicios solicitados necesarios para una eficiente ejecución del servicio en mención.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO CONTRACTUAL

EL CONTRATANTE abonará un pago único al **CONTRATISTA** por el servicio de construcción de almacén de obra con las medidas de 12M X 10M la suma de **S/ 28,197.73 (VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 73/100 SOLES)**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA CON LAS MEDIDAS DE 12M X 10M PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, SILLON PARA HEMODONACION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL TARAPOTO - TARAPOTO EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	UNIDAD	1	S/ 28,197.73	S/ 28,197.73
TOTAL					S/ 28,197.73

EL PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	PAGO	MONTO	PERIODO	FECHA DE PAGO
01	UNICO	S/ 28,197.73	22/04/2024 al 25/04/2024	30/04/2024

CLAUSULA TERCERA: DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo del Contrato es por el periodo de 4 días (contabilizados desde el 22 de abril al 25 de abril del 2024).

Son de aplicación supletoria los Artículos 183° y 184° del Código Civil, pudiéndose prorrogarse en concordancia con el Artículo 121 de EL REGLAMENTO.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLAUSULA QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones Administrativas y pecuniarias aplicadas a **EL CONTRATISTA**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Jr. Contamana Cdra. 1, MZ 44A, LT 03, San Martín-Rioja-Rioja.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: el Jr. Bolognesi 519, Tarapoto- San Martín-San Martín.

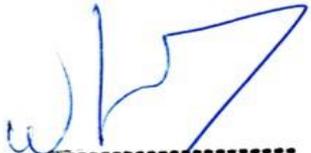
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de diez (10) días calendario.

Encontrándola conforme en todas sus cláusulas, lo firman en Tarapoto a los 22 días del mes de abril del 2024. Pasando a firmar los contratantes.



WILFREDO LUNA MORI
DNI: 43668167
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO EJECUTOR LCM

EL CONTRATANTE



WILFREDO LUNA MORI
CONSTRUCTORES W&V S.A.C
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA